

San Francisco de Campeche, Camp; a 12 de octubre de 2026.

CONSEJO GENERAL APRUEBA AJUSTAR PLAZOS DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2026-2027



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó ajustar plazos del Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2026-2027; la redistribución del financiamiento público para los partidos políticos con acreditación ante el IEEC, y dio respuesta al escrito presentado por las organizaciones colectivas, asociaciones y personas activistas pertenecientes a poblaciones LGBTTTIANB+, durante la 27ª. Sesión Extraordinaria virtual.

Derivado de la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) INE/CG478/2026, se aprobó ajustar los plazos del PEEO 2026-2027, correspondientes a: Topes de Gastos de Precampaña; Determinación del Procedimiento de Selección de Candidatas y Candidatos; Comunicación del Procedimiento de Selección de Candidatas y Candidatos; Realización del Proceso Interno de Selección de Candidatas y Candidatos; Precampañas; Fecha Límite para el retiro de la Propaganda Electoral de Precampaña de la Elección de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa; Período para realizar la Obtención de Apoyo de la Ciudadanía; Tope de Gasto para la Obtención del Apoyo de la Ciudadanía; Fecha máxima para presentar Solicitud de Registro de Convenio de Coalición; Resolución de Solicitud de Registro de Convenio de Coalición, y Topes de Gastos de Campaña, del PEEO 2026-2027.

En otro punto, se aprobó por mayoría, con voto en contra de la Consejera Electoral, Nadine Moguel Ceballos, el Acuerdo CG/A061/2026, en el que se redistribuye el financiamiento público, de julio a diciembre de 2026, para los partidos políticos con acreditación ante el IEEC: Acción Nacional,(PAN); Revolucionario Institucional, (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Morena, Paz y Somos, en cumplimiento a la sentencia TEEC/RAP/38/2026 y su acumulado TEEC/RAP/40/2026, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC), por el monto de 32 millones 542 mil 36 pesos.

Así también, las organizaciones colectivas, asociaciones y personas activistas pertenecientes a poblaciones LGBTTTIANB+, enviaron propuestas al Consejo General, respecto de las acciones afirmativas de esta población, para el próximo proceso electoral, por lo que se respondió que serán tomadas en cuenta como parte de las opiniones que se encuentran en recopilación y análisis por este órgano colegiado.

Se recalcó que el Instituto se encuentra en trabajos de procesamiento de información para el análisis y propuesta de aplicación de las reglas de postulación que regirán los registros de candidaturas, incluyendo la implementación de acciones afirmativas en favor de grupos de atención prioritaria, dentro de los que se encuentran el perteneciente a la diversidad sexual.

La sesión estuvo encabezada por la Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez; las y los Consejeros Electorales, Danny Góngora Moo, Nadine Moguel Ceballos, Jorge Gasca Santos, Brenda Domínguez Ake y Rocío Palma Ruiz, así como las representaciones de los partidos políticos nacionales.